COPIA CONTROLADA

AD-1330

Manizales, 16 de junio de 2026

Doctor
FRANCISCO JAVIER VÉLEZ QUIROGA
Secretaría de Vivienda y Territorio

REFERENCIA: APROBACIÓN PARA LA PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN 01 DEL PROCESO **CM-SV-002-2025**

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DE CALDAS, MUNICIPIOS DE ARANZAZU, SALAMINA, FILADELFIA Y LA MERCED.

PLAZO: DESDE LA SUSCIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA POR SIETE (07) MESES.

SUSPENSIÓN 01: DESDE EL 30 DE ABRIL DE 2026 HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2026

PRÓRROGA SUSPENSIÓN 01: DESDE EL 16 DE JUNIO DE 2025 HASTA EL 15 DE JULIO DE 2026

De conformidad con el Decreto 633 de 2022, de manera atenta imparto la aprobación para la suspensión en la Plataforma del SECOP II del Contrato de interventoría radicado bajo el número de la referencia, precisando que después de revisar la estructura jurídica y los soportes sometidos a mi consideración, ésta resulta ajustada a las disposiciones aplicables.

Para efectos de trámite, pongo de presente que corresponderá a la Secretaria de Vivienda y Territorio acatar las instrucciones de la Agencia Nacional de Contratación y la Circular SECOP II No. 1 de 2020 en materia de gestión y carga de los documentos necesarios para impulsar el proceso de contratación en dicha plataforma, además de las fechas establecidas internamente por la entidad por los trámites correspondientes.

Quedó presto a brindar el apoyo que demande el cumplimiento de las funciones a su cargo.

Cordial saludo,

SEBASTIÁN DÍAZ VALENCIA
Abogado Especializado
Secretaría Jurídica